

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (INSABI)**

En la Ciudad de México, siendo las once horas veintiséis minutos del día diez de abril de dos mil veintitrés, se reunieron de manera presencial y virtual, conforme a lo señalado en la convocatoria emitida para este efecto, los CC. Lic. Alberto César Hernández Escorcía, Coordinador de Asuntos Jurídicos, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia del INSABI; la Lic. Silvia Hernández García, Subdirectora de Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, en suplencia del C.P.C. Humberto Blanco Pedrero, Titular del Órgano Interno de Control en el INSABI, conforme a la regla 6 de las Reglas de Integración y Operación del Comité de Transparencia del Instituto de Salud para el Bienestar, la Lic. Livia Patricia Burgos Lara, Directora de Procedimientos de Contratación, en suplencia por ausencia del Titular de la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales, en términos del artículo Sexagésimo Sexto, Segundo Párrafo del Estatuto Orgánico del Instituto de Salud para el Bienestar; la Dra. Gabriela Salazar González, Directora de Transparencia y Acceso a la Información y Secretaria Técnica del Comité; con el objeto de llevar a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria de este órgano colegiado, con fundamento en los artículos 23, 24, 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 64 y 65, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 83 y 84 de la Ley General de Protección Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe trimestral al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, correspondiente al 1º trimestre del ejercicio 2023, de los sujetos obligados Instituto de Salud para el Bienestar y Fondo de Salud para el Bienestar.
4. Presentación y, en su caso, aprobación de la adición al Procedimiento para garantizar el Derecho de Acceso a la Información Pública y a la Protección de Datos Personales del Instituto de Salud para el Bienestar y del Fondo de Salud para el Bienestar.
5. Presentación y en su caso, aprobación de la actualización a la Tabla de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia.

1. Verificación del quórum legal.

En desahogo del primer punto del orden del día, el Lic. Alberto César Hernández Escorcía, Coordinador de Asuntos Jurídicos, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia del INSABI, dio la bienvenida a los participantes y cedió la palabra a la Dra. Gabriela Salazar González, Directora de Transparencia y Acceso a la Información y Secretaria Técnica del Comité, para confirmar la existencia del quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

En cumplimiento de lo anterior, la Dra. Gabriela Salazar González, Directora de Transparencia y Acceso a la Información y Secretaria Técnica del Comité dio cuenta de que se encontraban presentes un integrante y dos suplentes del Comité de Transparencia del INSABI.

Vista la certificación anterior, el Presidente del Comité declaró instalada la sesión.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

En desahogo del segundo punto del orden del día, el Lic. Alberto César Hernández Escorcía, Coordinador de Asuntos Jurídicos, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia del INSABI, dio lectura al orden del día enviado con antelación a los integrantes y les consultó si había algún comentario. No habiendo comentarios, sometió éste a votación de los integrantes.

La Dra. Gabriela Salazar González, Directora de Transparencia y Acceso a la Información y Secretaria Técnica del Comité dio cuenta de la votación, señalando que el orden del día fue aprobado por unanimidad.

3. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe trimestral al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales correspondiente al 1º. trimestre del ejercicio 2023, de los sujetos obligados Instituto de Salud para el Bienestar y Fondo de Salud para el Bienestar.

En desahogo del tercer punto del orden del día, el Lic. Alberto César Hernández Escorcía, Coordinador de Asuntos Jurídicos, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia del INSABI, cedió la palabra a la Dra. Gabriela Salazar González, Directora de Transparencia y Acceso a la Información y Secretaria Técnica del Comité para que expusiera el punto en mención.

En uso de la voz la Dra. Gabriela Salazar González, Directora de Transparencia y Acceso a la Información y Secretaria Técnica del Comité, expuso los puntos más relevantes del Informe, explicando que en los formatos de Excel se da cuenta detallada de cada uno de los puntos en seguida mencionados.

SALUD

1N<)H1UIOD(- -i, .i,1ft;d-
- 1 L.<a.Nt-f;VJ-

Informó que de manera global, se recibieron un total de 575 solicitudes de información pública y de derechos ARCO durante el primer trimestre de 2023, correspondiente al periodo enero-marzo, de ambos sujetos obligados, INSABI y Fondo de Salud para el Bienestar (FONSABI).

Respecto al INSABI, señaló que se recibieron un total de 377 solicitudes, siendo los temas más frecuentes:

- a. Rubro: Compras Públicas y Contratos: sub rubro: Otros (solicitudes relacionadas con expedientes de licitaciones, adjudicaciones directas, servicios contratados, bienes adquiridos, otros).
- b. Rubro: Información generada o administrada por el sujeto obligado sub-rubro (estadísticas, trámites, marco jurídico) 94 solicitudes, lo cual representa el 24.93 % del trimestre.

Por lo que se refiere al FONSABI, se recibieron un total de 198 solicitudes, siendo los temas más frecuentes:

- a. Rubro: Compras Públicas y Contratos: sub rubro: Otros (solicitudes relacionadas con expedientes de licitaciones y propuestas técnicas) 55 solicitudes, lo cual representa el 27.78% en el trimestre.
- b. Rubro: Información generada o administrada por el sujeto obligado sub-rubro (estadísticas, trámites, marco jurídico) 47 solicitudes, que representan el 43.74 % del trimestre.

Posteriormente, respecto al apartado "El total y el estado que guardan las denuncias y las solicitudes de intervención formulada por el Instituto ante los Órganos Internos de Control", la Secretaria Técnica informó que no se registraron denuncias o solicitudes de intervención durante el trimestre.

Dentro del rubro de actividades llevadas a cabo por el Comité de Transparencia del INSABI, se informó que se llevaron a cabo la primera sesión extraordinaria el 12 de enero del 2023 y la primera sesión ordinaria el 6 de marzo del presente año.

En lo que se refiere a las actividades de capacitación, la Dra. Gabriela Salazar González, Directora de Transparencia y Acceso a la Información y Secretaria Técnica del Comité, reportó que durante el trimestre se llevaron a cabo las 6 sesiones de capacitación establecidas en el "Programa interno de capacitación en materia de transparencia y acceso a la información pública del Instituto de Salud para el Bienestar", capacitando a 116 personas servidoras públicas durante el trimestre.

Una vez expuesto el resumen ejecutivo, el Lic. Alberto César Hernández Escorcía, Coordinador de Asuntos Jurídicos, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia del INSABI cedió la palabra a los presentes por si había comentarios al Informe. No habiendo comentarios u observaciones, sometió a votación el Informe trimestral.

La Dra. Gabriela Salazar González, Directora de Transparencia y Acceso a la Información y Secretaria Técnica del Comité dio cuenta de la votación, señalando que el Informe trimestral al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INA) correspondient

SALUD

!N';IIH0i!
tt BHNI <;JAI-

al 1er. trimestre del ejercicio 2023, de los sujetos obligados Instituto de Salud para el Bienestar y Fondo de Salud para el Bienestar, fue aprobado por unanimidad.

En virtud de lo anterior, se tomó el siguiente acuerdo:

CT-AC-011-2023

Los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto de Salud para el Bienestar aprueban por unanimidad de votos el Informe trimestral al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) correspondiente al 1er. trimestre del ejercicio 2023 (enero-marzo), de los sujetos obligados Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) y Fondo de Salud para el Bienestar (FONSABI).

4. **Presentación y, en su caso, aprobación de la adición al Procedimiento para garantizar el Derecho de Acceso a la Información Pública y a la Protección de Datos Personales del Instituto de Salud para el Bienestar y del Fondo de Salud para el Bienestar**

En desahogo del cuarto punto del orden del día, el Lic. Alberto César Hernández Escorcía, Coordinador de Asuntos Jurídicos, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia del INSABI, cedió la palabra a la Dra. Gabriela Salazar González, Directora de Transparencia y Acceso a la Información y Secretaria Técnica del Comité para que expusiera el punto en mención.

La Dra. Gabriela Salazar González, señala que el Procedimiento tiene como objetivo establecer los mecanismos internos de conformidad en lo dispuesto en los artículos 44, fracciones I y IV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 65, fracciones I y IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 84, fracción II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como en la Regla 7, fracción VI de las Reglas de Integración y Operación del Comité de Transparencia del Instituto de Salud para el Bienestar, de la **Adición al Procedimiento para Garantizar el Derecho de Acceso a la Información Pública y a la Protección de Datos Personales del Instituto de Salud para el Bienestar y del Fondo de Salud para el Bienestar** en el cual, se adicionan un párrafo segundo a la fracción I del Capítulo 4, referente a los Turnos a las Unidades Administrativas del INSABI; una fracción VI al Capítulo 8, referente a la Entrega de información a la Unidad de Transparencia y una fracción XVIII al Capítulo 10 del Apartado IV, referente al 'Atención a los Recursos de Revisión y Atención a las Resoluciones del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

~ / J



SALUD

INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR
DEL FONDO DE SALUD PARA EL BIENESTAR

El Presidente del Comité preguntó a los integrantes si tenían alguna observación respecto al punto presentado. Al no existir comentarios, informó que dicho procedimiento fue previamente dictaminado por el Comité de Mejora Regulatoria Interna del Instituto (COMERI) y al ser una norma interna, será integrado al inventario de normas internas del Instituto, así como al portal institucional de esta entidad paraestatal, así como aviso en el Diario Oficial de la Federación.

El Acuerdo de este órgano colegiado fue el siguiente:

1

CT-AC-012-2023

Los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto de Salud para el Bienestar aprueban por unanimidad de votos la Adición al "Procedimiento para Garantizar el Derecho de Acceso a la Información Pública y a la Protección de Datos Personales del Instituto de Salud para el Bienestar y del Fondo de Salud para el Bienestar" en los términos señalados.

5. Presentación y en su caso, aprobación de la actualización a la Tabla de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia

En desahogo del quinto punto del orden del día, el Lic. Alberto César Hernández Escorcía, Coordinador de Asuntos Jurídicos, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia del INSABI, cedió la palabra a la Dra. Gabriela Salazar González, Directora de Transparencia y Acceso a la Información y Secretaria Técnica del Comité para que expusiera el punto en mención.

En uso de la voz la Secretaría Técnica, informa a los presentes que derivado de un análisis continuo a la Tabla de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia, se presentan adecuaciones a realizar a dicho documento, mismas que fueron validadas por las unidades administrativas. También expresa que dicha Tabla entra en vigor una vez aprobada por el Comité de Transparencia, por lo que será de observancia general para la carga del primer trimestre del ejercicio 2023 de la carga y publicación en el Sistema de Obligaciones de Portales de Transparencia (SIPOT).

El Presidente del Comité somete para aprobación de los integrantes del Comité de Transparencia la **Tabla de Aplicabilidad de las obligaciones de transparencia del Instituto de Salud para el Bienestar, derivadas del artículo 70 y 71 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como las derivadas del artículo 68, 69-1-A, 69-1-B, 74, 75 y 76-3 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública** por lo anterior se toma el Acuerdo"

Acuerdo CT-AC-013-2023

El Comité de Transparencia del Instituto de Salud para el Bienestar aprueba por unanimidad de votos la Tabla de Aplicabilidad de las obligaciones de transparencia del Instituto de Salud para el Bienestar, derivadas del artículo 70 y 71 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como las derivadas del artículo 68, 69-1-A, 69-1-B, 74, 75 y 76-3 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

No habiendo más asuntos que tratar, el Lic. Alberto César Hernández Escorcía, Coordinador de Asuntos Jurídicos, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia, dio por concluida la sesión siendo las 11:50 horas del 10 de abril de 2023.

Coordinador de Asuntos Jurídicos
Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente
del Comité de Transparencia del INSABI

Subdirectora de Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, en
suplencia del C.P.C. Humberto Blanco Pedrero,
Titular del Órgano Interno de Control en el INSABI,
conforme a la regla 6 de las Reglas de Integración y
Operación del Comité de Transparencia del Instituto
de Salud para el Bienestar

Lic. Alberto César Hernández Escorcía

Lic. Silvia Hernández García

Directora de Procedimientos de Contratación en
suplencia por ausencia del Titular de Recursos
Materiales y Servicios Generales, con fundamento
en el artículo sexagésimo sexto, último párrafo del
Estatuto Orgánico del Insti alud para el

Secretaria Técnica y
Directora de Transparencia y Acceso a la
Información

Lic. Liv

Dra.

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL INSABI, CELEBRADA EL 10 DE ABRIL DE 2023.